

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

ADO	05001 31 03-018-2019-00367-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Suganar S.A.
DEMANDADO	Carlos Andrés Gaviria
ASUNTO	Anexa

Medellín dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente el mensaje electrónico enviado por el apoderado del Ejecutante, en el cual informa haberse dado trámite al oficio número 102 del 24 de enero de 2020.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la publicidad a las partes.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 073 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 19 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7681b5e22a34087319d4868e56fdea7698cd7fd12644dc001188137b83ca59e2

Documento generado en 18/05/2021 02:22:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>